

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 10:00:34  
Recibo No. AB25869319  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25869319F3C28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RASTRACK S A S  
Nit: 830126626 3 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01303344  
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2003  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 99 10 57 Piso 6  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@rastrack.com.co  
Teléfono comercial 1: 3112283554  
Teléfono comercial 2: 3112283554  
Teléfono comercial 3: 4804080

Dirección para notificación judicial: Calle 99 10 57 Piso 6  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@rastrack.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3112283554  
Teléfono para notificación 2: 3112283554  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 10:00:34

Recibo No. AB25869319

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25869319F3C28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001890 del 22 de agosto de 2003 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2003, con el No. 00895440 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RASTRACK SA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 17 de la Asamblea de Accionistas del 05 de noviembre de 2010, inscrito el 17 de noviembre de 2010 bajo el número 01429284 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: RASTRACK S.A., por el de: RASTRACK S A S.

Por Acta No. 17 de la Asamblea de Accionistas, del 05 de noviembre de 2010, inscrito el 17 de noviembre de 2010 bajo el número 01429284 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RASTRACK S A S.

Por Acta No. 17 del 5 de noviembre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2010, con el No. 01429284 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RASTRACK SA a RASTRACK S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social es de naturaleza comercial, y consiste en la comercialización, exportación e importación, compra y venta al por mayor y detal de mercancías, especialmente de aparatos, artículos,

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 10:00:34

Recibo No. AB25869319

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25869319F3C28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
equipos de radiocomunicaciones, instrumentos o materiales eléctricos, electrónicos o electrodomésticos, sus accesorios o repuestos y producción y venta de mapas digitales Adicionalmente podrá realizar las siguientes actividades: 1. Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro radioeléctrico, de difusión de valor agregado, auxiliares de ayuda y especiales en particular. 2. Establecer, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar o modificar redes y servicios de telecomunicaciones y sus diferentes elementos para uso privado o público nacionales o internacionales. 3. Servir de agentes o representantes de casas nacionales o extranjeras fabricantes o distribuidores de productos en los que negocia la empresa. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, igualmente formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada etc. 4. Elaboración de cartografía digital para el uso en aplicaciones de administración logística y mercadeo, explotar el uso de la cartografía para terceros expidiendo las licencias correspondientes para su uso. 5. Software para monitoreo del transporte de combustibles. 6. Software para monitoreo Satelital en todas sus modalidades. 7. Realización de actividades relacionadas con el desarrollo tecnológica. 8. Servicio de trazabilidad de cargas o mercancías a través de dispositivos electrónicos de seguridad. 9. Servicios de conectividad a través de cloud computing.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                 |                    |
|-----------------|--------------------|
| Valor           | : \$100.000.000,00 |
| No. de acciones | : 100.000,00       |
| Valor nominal   | : \$1.000,00       |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                 |                   |
|-----------------|-------------------|
| Valor           | : \$98.480.000,00 |
| No. de acciones | : 98.480,00       |
| Valor nominal   | : \$1.000,00      |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 10:00:34

Recibo No. AB25869319

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25869319F3C28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$98.480.000,00  
No. de acciones : 98.480,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Todas las funciones de administración y representación legal de la sociedad estarán en cabeza de un (1) Gerente el cual podrá tener hasta dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Gerente. El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Presentar a la Junta Directiva los estados financieros, las cuentas, inventarlos y balance, así como los estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de perdidas liquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiera la Asamblea General o la Junta Directiva de acuerdo a la ley a los estatutos; 2. Presentar a la Asamblea de Accionistas, por conducto de la Junta Directiva, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios; 3. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello, para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con los accionistas y con los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 10:00:34

Recibo No. AB25869319

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25869319F3C28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

administradores el informe deberá ser aprobado por la mayoría de voto de la Junta Directiva y al mismo se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartan, 4. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las decisiones de la asamblea y de la Junta Directiva. 5. Convocar la asamblea y la Junta Directiva a sesiones extraordinarias cuando lo estime conveniente; 6. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; 7. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda a la asamblea o a la Junta Directiva; 8. Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad ante los asociados, las terceras, y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas; 9. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, interponer directamente o por intermedio de apoderado, toda clase de recursos o desistir, recibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos o entidades financieras, celebrar operaciones cambiarias en cualquiera de sus manifestaciones, celebrar toda clase de actos de comercio, girar, negociar, aceptar, adquirir, descontar, cobrar, avalar, etc., títulos valores y demás documentos civiles o comerciales que incorporen obligaciones requiriéndose autorización de la Junta Directiva para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda del equivalente a un mil (1.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales; 10. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con los asociados o terceros con las limitaciones establecidas en el ordinal anterior; 11. Cuidar de la debida recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; 12. Delegar, con la previa autorización de la Junta Directiva, alguna o algunas de sus atribuciones y funciones delegables en uno o en varios, de los funcionarios o empleados de la sociedad en forma transitoria o permanente; 13. Delegar en un tercero la representación para que en nombre de la sociedad pueda comparecer personalmente a conciliar donde hayan sido citados los Representantes Legales; y 14. Ejercer todas las funciones que delegue la Junta Directiva, las demás que le confieren los estatutos o la ley y aquellas que por naturaleza de su cargo le corresponden, en general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos, y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 10:00:34

Recibo No. AB25869319

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25869319F3C28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 22 del 10 de enero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2013 con el No. 01697244 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN    |
|---------|-------------------------|-------------------|
| Gerente | David Velasquez Peinado | C.C. No. 80133405 |

Por Acta No. 42 del 15 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2022 con el No. 02896960 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                         | NOMBRE                                | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------|
| Primer<br>Suplente<br>Gerente | Luz Maria Peinado De<br>Del Velasquez | C.C. No. 32336611 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 35 del 15 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2019 con el No. 02529176 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                            | IDENTIFICACIÓN      |
|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Yesica Lorena<br>Gutierrez Tovar  | C.C. No. 1030580895 |
| Revisor Fiscal<br>Suplente  | Danny Marcela Sanchez<br>Trujillo | C.C. No. 1109244816 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                 | INSCRIPCIÓN                                   |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| E. P. No. 0001212 del 12 de abril de 2004 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. | 00929874 del 19 de abril de 2004 del Libro IX |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 10:00:34

Recibo No. AB25869319

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25869319F3C28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                                                                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Acta No. 17 del 5 de noviembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas | 01429284 del 17 de noviembre de 2010 del Libro IX |
| Acta No. 19 del 12 de mayo de 2011 de la Asamblea de Accionistas     | 01480705 del 20 de mayo de 2011 del Libro IX      |
| Acta No. 20 del 7 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas | 01534672 del 13 de diciembre de 2011 del Libro IX |
| Acta No. 37 del 17 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas    | 02544438 del 22 de enero de 2020 del Libro IX     |
| Acta No. 39 del 28 de abril de 2020 de la Asamblea de Accionistas    | 02571373 del 18 de mayo de 2020 del Libro IX      |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Actividad principal Código CIIU:  | 4652 |
| Actividad secundaria Código CIIU: | 6190 |
| Otras actividades Código CIIU:    | 6201 |

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 10:00:34

Recibo No. AB25869319

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25869319F3C28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.233.989.813

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 10:00:34

Recibo No. AB25869319

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25869319F3C28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO